



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Temporada 2013/2014

CIRCULAR Nº 49

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE CLUBES DE LA FIFA

Sírvase encontrar la Circular nº 28 de la FIFA de fecha 13 de mayo de 2014 relativa al Programa de Protección de Clubes de la FIFA durante la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014.

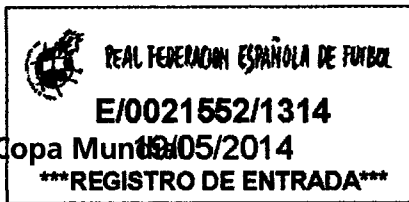
La FIFA ha puesto en marcha el Programa de Protección de Clubes (PPC) para compensar a los clubes en caso de lesión de los jugadores, mediante una indemnización al club por el salario fijo del jugador durante el periodo que se encuentre incapacitado dentro de los límites y condiciones del boletín técnico.

El PCC cubre todo el periodo de liberación para partidos que se disputen en las fechas indicadas en el calendario internacional de partidos o en fechas cubiertas por los periodos de liberación definidos en el Anexo 1 del Reglamento sobre el Estatuto y Transferencia de Jugadores de la FIFA.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Las Rozas (Madrid), 23 de mayo de 2014

Jorge J. Pérez Arias
Secretario General



A las asociaciones clasificadas para la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014™

Circular n.º 28

Zúrich, 13 de mayo de 2014
SG/rho-jul

Programa de Protección de Clubes de la FIFA en la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014™

Señoras y señores:

A continuación, les facilitamos información sobre el Programa de Protección de Clubes de la FIFA durante el periodo previo al Mundial.

En beneficio de todas las asociaciones miembro participantes y de sus clubes de fútbol, la FIFA garantiza que el Programa de Protección de Clubes cubre íntegramente el periodo de preparación de todas las selecciones absolutas participantes en la Copa Mundial de la FIFA 2014™, independientemente del periodo obligatorio de liberación de jugadores conforme al Reglamento del Estatuto y la Transferencia de Jugadores (anexo 1). Esta decisión se basa en el hecho de que muchas de las selecciones participantes comienzan la preparación antes del inicio obligatorio del periodo de liberación, que en esta ocasión es el 26 de mayo.

En general, el Programa de Protección de Clubes de la FIFA presta cobertura durante el «tiempo operativo» (v. Boletín técnico del Programa de Protección de Clubes de la FIFA). En el caso de la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014™, el «tiempo operativo» será el siguiente:

Los futbolistas estarán cubiertos durante el periodo en el que se encuentran a las órdenes de su selección, lo que incluye todos los partidos, entrenamientos, partidos de preparación, desplazamientos y el tiempo que pasen fuera de casa. La cobertura del Programa de Protección de Clubes de la FIFA comienza en el momento en el que el futbolista empieza el viaje desde su casa o desde el club al que pertenece y pasa a estar al servicio de su selección, y concluye en uno de estos casos, el que ocurra primero: a medianoche, hora local, el día en que acaba su participación en la selección y vuelve a casa o al club al que pertenece, o 48 horas después de haber abandonado su selección, lo que incluye el viaje de vuelta directo e ininterrumpido.

En caso de dudas o preguntas sobre el Programa de Protección de Clubes de la FIFA, pueden contactar en todo momento con Clubsprotection@fifa.org.

Muchas gracias por su colaboración. Le deseamos a su selección la mejor suerte en el Mundial.

Atentamente,
FIFA

Markus Kattner
Secretario General adjunto

- c. c.:
- Comisión Organizadora de la Copa Mundial de la FIFA™
 - Confederaciones
 - Comité Organizador Local de la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014™ (COL Brasil 2014)

1
2
3
20